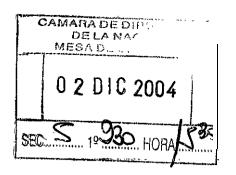
College

Presidencia

del

Senado de la Nación

CD-296/04

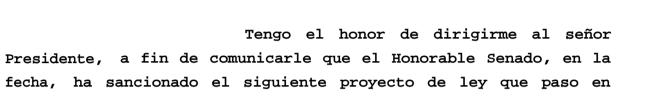


rOLIO NA

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

revisión a esa Honorable Cámara:



"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Restitúyase a título gratuito a la provincia de Jujuy, el dominio de la superficie libre de edificaciones del inmueble de propiedad del Estado nacional que fuera donado por esa provincia por E.P. Nº 264 registrada el 26/7/1962; y delimitado por las calles Olavarría, Río Bermejo, Esperanza de Yecora y República Dominicana de la ciudad de San Salvador de Jujuy en la provincia citada, identificado con matrícula A-38994; y con nomenclatura catastral como Circunscripción 1, Sección 13, Manzana 45, Parcela 1, Padrón A-19536.

ARTICULO 2°.- La transferencia dispuesta en el artículo anterior se realiza con el cargo de afectar el inmueble descrito al desarrollo y construcción de una Terminal de Omnibus en la ciudad de San Salvador de Jujuy o al destino que determine el Gobierno de la provincia de Jujuy.

ARTICULO 3°.- El Gobierno de la provincia de Jujuy deberá trasladar la antena y los equipos existentes en el predio al inmueble que sea determinado juntamente con las autoridades de Radio Nacional.

ARTICULO 4°.- Los gastos que demandare la presente, así como las mensuras necesarias, estarán a gargo de la beneficiaria.

ARTICULO 5°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo/a usted muy attentamente.

SENADO A POION PRODU

flllun